

Programa Barrio para Mejor Vivir II

Ecuador



Número de operación

CFA009117



Estatus

CERRADA



Instrumento de financiación [1] [2]

Proyecto y Programa de Inversión (PPI)



Sector

Multisectorial



Cliente

MUNICIPALIDAD DE CUENCA



Organismo Ejecutor

MUNICIPALIDAD DE CUENCA



Soberano / No soberano

Soberano



Riesgo S&A

N/D



Contacto

transparencia@caf.com

Objetivo del proyecto

El objetivo principal del Programa es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Cuenca, en particular de los sectores de bajos ingresos económicos, proveyendo a los barrios urbanos carenciados de infraestructura integral como: servicios de agua, alcantarillado, vías pavimentadas, aceras, drenajes, alumbrado, redes de telecomunicaciones y espacios verdes

Descripción

Las obras viales están ubicadas en las parroquias urbanas y cabeceras rurales de bajo estrato social de la ciudad de Cuenca; en particular, las obras a desarrollar son de carácter social y forman parte de la red urbana local que se encuentra en lastre y/o tierra. Los proyectos son de características similares, con algunas variantes en el ancho de vía y con espesores estructurales en función de las características de cada terreno; se estima que el plazo de ejecución será de 4 años. Los componentes alrededor de los cuales se estructura el Programa son: (i) obras viales; (ii) estudios definitivos; (iii) parques y espacios verdes; (iv) fiscalización; (vi) contingencias; (vii) supervisión y administración del Programa.

Fuente de Financiación [3]

Costo del proyecto (USD)

92.980.000

Préstamo CAF (USD)

60.000.000

Otros aportes (USD)

0

Detalle de otros aportes

N/A

Desembolsado CAF (USD)

60.000.000

Aporte local (USD)

32.980.000

Fechas de progreso

Fecha de aprobación

16 julio 2016

Fecha de contrato

26 octubre 2015

Fecha de actualización

20 marzo 2025

Fecha de divulgación

15 marzo 2025



Programa Barrio para Mejor Vivir II

Ecuador



Número de operación

CFA009117



Estatus

CERRADA



Instrumento de financiación [1] [2]

Proyecto y Programa de Inversión (PPI)



Sector

Multisectorial



Cliente

MUNICIPALIDAD DE CUENCA



Organismo Ejecutor

MUNICIPALIDAD DE CUENCA



Soberano / No soberano

Soberano



Riesgo S&A

N/D



Contacto

transparencia@caf.com

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Salvaguardas activadas

N/D



Programa Barrio para Mejor Vivir II

Ecuador



Número de operación

CFA009117



Estatus

CERRADA



Instrumento de financiación [1] [2]

Proyecto y Programa de Inversión (PPI)



Sector

Multisectorial



Cliente

MUNICIPALIDAD DE CUENCA



Organismo Ejecutor

MUNICIPALIDAD DE CUENCA



Soberano / No soberano

Soberano



Riesgo S&A

N/D



Contacto

transparencia@caf.com

[1] Consulta el listado de Instrumentos de Inversión de CAF

[2] Las operaciones de libre disponibilidad, tales como Swaps, PBL, etc, no poseen indicadores de aportes al desarrollo.

[3] Los fondos para la financiación de esta operación provienen de CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe.

De conformidad con lo dispuesto en su Política de Acceso a la Información y Transparencia Institucional, CAF refrenda su compromiso con la transparencia y el acceso a la información, siguiendo las mejores prácticas internacionales en la materia. Con el propósito de asegurar un canal de comunicación accesible y permanente con su público usuario y grupos de interés, CAF pone a disposición de la audiencia el correo transparencia@caf.com, a través del cual se podrá: solicitar información, reportar problemas, gestionar dudas y plantear consultas e inquietudes relacionadas con los proyectos financiados por CAF. Se exhorta a los usuarios a utilizar la información aquí publicada de forma responsable, considerando que sus fines son estrictamente informativos.

Se presentan los indicadores de aportes al desarrollo de las operaciones financiadas por CAF a partir del 2020. Los indicadores de aportes al desarrollo, definidos y seleccionados para las operaciones, muestran el resultado esperado y los valores ejecutados según corresponda a cada tipo de operación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa interna de CAF.

